



# Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

## Resumen del Plan

### PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

5827

Región del Establecimiento

ARAUCANIA

### PROTOCOLO SANITARIO

#### 1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

El día anterior al día de clases se desinfectarán y sanitizarán las salas de clases, pasillos y espacios de uso común. Durante la jornada se sanitizarán las salas entre cada período. Sin perjuicio de lo anterior constantemente estará funcionando en cada sala un purificador de aire a base de ozono. Mismo protocolo que se utilizará para todos los espacios comunes, tanto para estudiantes y docentes, como para todos los funcionarios del establecimiento.

#### 1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Cada docente utilizará implementos de protección personal que proporcionará el establecimiento para realizar las clases. Al momento de ingresar al establecimiento se contará con un libro de registro de trazabilidad, toma de temperatura corporal y sanitización de manos y pies. Las salas de clases contarán con un dispensador de alcohol gel, para la

Fecha de Emisión: 06-01-2021 11:20:07

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**6yry qn8g 7ddo**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

constante desinfección de manos, pediluvio para la desinfección de pies. Luego de cada término de clase y al término del recreo los estudiantes y docentes se lavan las manos con jabón durante 30 segundos. En los espacios comunes se dispondrá de dispensadores de alcohol gel. Además cualquier persona externa que ingrese al establecimiento, obligatoriamente debe utilizar mascarillas y ceñirse a los protocolos establecidos en el establecimiento.

#### 1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Considerando los dos accesos del establecimiento, los horarios son los siguientes: Entrada sur : Ingreso 1°, 2° 08:30, salida 13:30. Ingreso 3°, 4° 08:45, salida 13:45 Ingreso NT1, NT2 09:00, salida 13:00 Entrada norte : Ingreso 5°, 6° 08:45, salida 13:30 Ingreso 7°, 8° 08:40, salida 13:45 En caso de que, un estudiante dentro de la jornada es retirado, solo podrá retornar al establecimiento, en la jornada del día siguiente. Considerando el aforo de las salas de clases que son entre 8 a 12 estudiantes, aquellos que no les correspondan asistir ese día a clase presencial, igualmente estará realizando actividades de manera remota.

#### 1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Los horarios de recreos serán diferidos igualmente según el ingreso a cada jornada y tomando en consideración que se cuentan con tres patios. Patio sur: 1°, 2° (primer recreo de 10:00 a 10:15 hrs, segundo recreo 11:45 a 12:00 hrs) 3°, 4° (primer recreo de 10:15 a 10:30 hrs, segundo recreo 12:00 a 12:15 hrs) Patio párvulos: NT1 (primer recreo de 10:30 a 10:45 hrs, segundo recreo 11:30 a 11:45 hrs) NT2 (primer recreo de 10:45 a 11:00 hrs, segundo recreo 11:45 a 12:00 hrs) Patio norte: 5°, 6° (primer recreo de 10:00 a 10:15 hrs, segundo recreo 11:45 a 12:00 hrs) 7°, 8° (primer recreo de 10:15 a 10:30 hrs, segundo recreo 12:00 a 12:15 hrs)

Fecha de Emisión: 06-01-2021 11:20:07

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**6yry qn8g 7ddo**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Considerando la planimetría de los baños y características, se recomienda que se dirijan al baño un máximo de 8 estudiantes (4 de varones y 4 de damas), esta medida se aplicara considerando el distanciamiento físico, por lo que, para verificar el cumplimiento de protocolo existirá una persona al ingreso de cada baño para controlar el aforo máximo. Además deberán lavarse las manos siempre utilizando el jabón líquido que dispone el recinto educativo, esta norma será recordado por los docentes todos los días de clases, tanto al ingresar a clases como saliendo de clases. Por último, todos los baños, tanto de los docentes, varones y damas, contarán con los elementos de higiene exigidos por normativa. Además deberán tener afiches plastificados informativos en materia de prevención de covid 19, recomendaciones generales de lavado de manos y protocolos del distanciamiento físico.

#### 1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Se realizarán folleterías informativas, encuestas de satisfacción a la comunidad escolar en materia de prevención y cuidados frente a COVID 19, ello permitirá reforzar significativamente criterios elementales de autocuidado. Además se apoyará de manera visual con afiches plastificados preventivos e informativos, instructivos de prevención, entre otros, los cuales deberán estar en todos los rincones del recinto educativo. Esta medida apunta a cumplir con las directrices y recomendaciones de los protocolos emanados por el Ministerio de Educación. Además se solicitará apoyo a las redes externas para apoyar en materias de prevención la comunidad educativa. El transporte escolar disponible para los estudiantes deberá: contar con sanitización, dispensadores de alcohol gel, uso obligatorio de mascarillas, mantención del distanciamiento entre los estudiantes y contar con una bitácora de registro de los horarios de sanitización y nómina de

Fecha de Emisión: 06-01-2021 11:20:07

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**6yry qn8g 7ddo**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

estudiantes trasladados por día.

### PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

#### 2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Al ingresar al establecimiento funcionarios y estudiantes se les tomará la temperatura y en caso de ser esta mayor a 37,5°C, no será permitido el ingreso al establecimiento, por lo que, el apoderado debe esperar la toma de temperatura del alumno y alumna, puesto que de no ser permitido el ingreso deberá retirarse del establecimiento. Si el estudiante o funcionario presenta síntomas en el hogar no deberá asistir al establecimiento, pero debe informar, para ver posibles contactos estrechos. El estudiante o el funcionario que sea pesquisado dentro del establecimiento como posible caso sospechoso inmediatamente será aislado, derivado a domicilio con indicación de dirigirse a un servicio de salud, para realización del PCR. Aquellos estudiantes y funcionarios que tuvieron contacto con el posible caso sospechoso, serán aislados con cuarentena preventiva inmediatamente a la espera del resultado del examen y posteriores orientaciones entregadas desde el MINSAL. Igualmente se informará al prevencionista de riesgo del DAEM, los posibles casos sospechosos, ya que, de esta manera se dará seguimiento al caso. Todo lo que no está especificado en este plan está contenido en el protocolo comunal Covid 2.0.

#### 3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Debido a que el establecimiento adoptará una modalidad mixta(excepcional) por los espacios disponibles en las salas de clases, adoptaremos la alimentación por servicio de entrega de canastas.

Fecha de Emisión: 06-01-2021 11:20:07

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**6yry qn8g 7ddo**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

##### 4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

**Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)**

Fecha de Emisión: 06-01-2021 11:20:07

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**6yry qn8g 7ddo**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Días alternos
Kinder	Días alternos
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Días alternos
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Días alternos
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 06-01-2021 11:20:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**6yry qn8g 7ddo**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

### EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

#### 5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Considerando que aquellos estudiantes que no puedan acceder a clases presenciales, puesto que se trabajará con días alternos, la modalidad adoptada coincide con la que se implementará en caso de suspensión de clases presenciales para todo el establecimiento. Clases virtuales mediante plataforma zoom, meet. Carga de recursos en plataforma lirmi, whatsapp, correo electrónico, página web del establecimiento. Entrega de material impreso y uso de textos escolares del ministerio.

#### 6. Inducción a docentes y asistentes.

Fecha de Emisión: 06-01-2021 11:20:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**6yry qn8g 7ddo**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





# Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

## Resumen del Plan

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Al momento del retorno de vacaciones de funcionarios y docentes del establecimiento, se realizará una jornada de organización y planificación anual, dentro de esa jornada se realizarán actividades de inducción en relación a las medidas de protección y cuidado que deberán adoptar diariamente con sus estudiantes, en los distintos espacios del establecimiento y también como autocuidado. De la misma manera, se entregará un protocolo que describa y especifique las distintas rutinas de limpieza y desinfección dentro de las jornadas diarias. Igualmente se realizarán talleres para los diferentes estamentos del establecimiento, para reforzar e interiorizar los protocolos de prevención y actuación que se implementarán durante el año escolar. Asimismo, recorridos internos por el establecimiento para identificar los diferentes aforos permitidos en los espacios de uso común.

### 7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Antes de iniciar el año escolar se comunicarán informaciones mediante de plataformas digitales como facebook, página web, whatsapp. El primer día de clases se entregará tríptico informativo de las principales medidas adoptadas por el establecimiento. Las reuniones de apoderados se realizarán de manera virtual. En marzo se realizará una primera reunión con las directivas de cada microcentro para dar a conocer las directrices generales 2021. Se entregará a cada funcionario de la comunidad y apoderados de manera digital, plan de trabajo 2021 y protocolos adoptados por el establecimiento para la modalidad de trabajo del nuevo año escolar. A los funcionarios del establecimiento se les comunicará cada actualización y modificación de acontecimientos mediante reuniones por estamentos. Y a los

Fecha de Emisión: 06-01-2021 11:20:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**6yry qn8g 7ddo**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>







## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

apoderados se les informará constantemente mediante reuniones virtuales, grupos de whatsapp de cursos, facebook, plataforma lirmi, página web del establecimiento y correo electrónico.

#### 8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Se prohibirá el ingreso de personas extraños al establecimiento y padres en cualquier momento de la jornada y días de clases. Únicamente los padres y/o apoderados podrán ingresar al establecimiento con citación previa. Los apoderados firmarán un documento en el que explícitamente señale que deberán asumir un plan de trabajo de acuerdo a las directrices del MINSAL y por sobre todo considerando las fases que presente la comuna de Lautaro. En este último punto es importante que el apoderado asuma que la regla para el 2021, será la modalidad de clases mixta, que puede ser modificable de acuerdo a la evolución de la pandemia, pero que de igual forma se compromete a cumplir con todo trabajo remoto y/o presencial que determine el establecimiento.

#### ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 06-01-2021 11:20:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**6yry qn8g 7ddo**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

